

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

LA PLATA,

**VISTO** el expediente N° 5801-1419281/11, por el cual la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA) Filial La Plata, solicita la reconversión de asistentes geriátricos, y la necesidad expresada por la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires de actualizar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional de Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Adultos Mayores, aprobado por Resolución N° 1029/08, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13688, la Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Cultura y acuerdos celebrados en ese ámbito, y

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los fines de la Formación Profesional es la promoción en el alumnado de capacidades para el desempeño en el mundo del trabajo, con características académicas relevantes y acordes con el nivel;

Que se busca desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida;

Que los cursos de Formación Profesional constituyen una propuesta para encarar el proceso de formación de los perfiles profesionales, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y didácticos del enfoque de desarrollo de capacidades profesionales;

Que cada curso de formación profesional está constituido por un conjunto de módulos cuya aprobación permitirá al alumno certificar una calificación profesional;

Que la incorporación de los cursos de formación profesional enriquece la propuesta educativa, atento a que el logro de una calificación profesional inscribe en el horizonte del alumno una mejor posibilidad de incorporarse al mundo del trabajo;

Que es un objetivo central del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires el de fortalecer la política de desarrollo de recursos humanos (RRHH), a fin de

sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto;

Que para dicho Ministerio de Salud es necesario contar con personal capaz de gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad,

Que el Consejo Federal de Educación aprobó por Resolución N°149/11, Anexo XIX, el Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los procesos de homologación de la certificación Auxiliar en Cuidados Gerontológicos, de lo que se deriva la necesidad de actualizar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional vigente, Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Adultos Mayores, aprobado por Resolución N°1029/08;

Que el Auxiliar en Cuidados de Adultos Mayores estará capacitado para el apoyo, o sustitución de las actividades de la vida diaria de las personas, que por diferentes motivos (edad avanzada, fragilidad, dependencia) no pueden hacerlas por sí solas;

Que asimismo, este auxiliar será un/a promotor/a de salud, en temas tales como: higiene y confort, alimentación, recreación y gestión de trámites administrativos y asegurará el cumplimiento de prescripciones e indicaciones profesionales de las áreas socio-sanitarias intervinientes, siempre bajo supervisión profesional, respondiendo a un trabajo interdisciplinario, en el marco del proceso de desarrollo de políticas y programas sociales;

Que se han realizado reuniones con representantes de la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud del Ministerio de Salud, la Dirección de la Tercera Edad del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, para la elaboración de este diseño curricular;

Que las direcciones antes citadas avalan el proyecto;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 7 de noviembre de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional *Auxiliar en Cuidados de Adultos Mayores*, cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo Único de la presente Resolución y consta de doce (12) folios.

**ARTÍCULO 2º.** Dejar sin efecto la Resolución N° 1029/08 que aprueba el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional *Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Adultos Mayores*, a partir del ciclo lectivo 2014.

**ARTÍCULO 3º.** Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los efectos de tramitar su validez nacional.

**ARTÍCULO 4º.** Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Formación Profesional; al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires; al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y al Centro de Documentación e Información Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.y E
adr

**RESOLUCIÓN N° 2347**

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

## Anexo Único

# CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

## CERTIFICACIÓN:

# AUXILIAR EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES

Sector de actividad socio-productiva: **SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS Y SOCIOCOMUNITARIOS**

Familia Profesional: **SERVICIO PERSONALES SOCIALES**

Tipo de Certificado: **FORMACIÓN PROFESIONAL**

Nivel de Certificación: **II DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**

Cantidad de horas: **380 horas reloj**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
AUTORIDADES PROVINCIALES**

**GOBERNADOR**

Sr. Daniel SCIOLI

**DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Dra. Nora DE LUCIA

**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Prof. Néstor RIBET

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**VICEPRESIDENTE 1°**

Dr. Claudio CRISSIO

**VICEPRESIDENTE 2°**

Prof. Jorgelina FITTIPALDI

**CONSEJEROS MIEMBROS**

Prof. Néstor CARASA      Prof. Graciela SALVADOR

Dr. Daniel FILLOY      Lic. Mariel URRUTI

Prof. Néstor JANO      Prof. Graciela VENECIANO

Lic. Marcelo ZARLENGA

**DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Prof. Ana María CASADAMON

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

Prof. Nora PINEDO

**DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Gustavo TORRES

**DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Patricio MIRCOVIC

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS**

Presidente: Prof. Jorgelina FITTIPALDI

Secretario: Lic. Marcelo ZARLENGA

Lic. Mariel URRUTI

Prof. Graciela VENECIANO

Relatoras: Prof. Cristina ECHEZARRETA, Prof. Paula MANGIONI

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Asesores del Consejo General de Cultura y Educación**

Sra. Verónica LAGUNA, Prof. José PEREIRO, Ing. Diego SERRA, Mg. Gladys RENZI

**Asesor de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada**

Prof. Ricardo ROSSI

**Asesor de la Dirección de Formación Profesional**

Instructor Juan Carlos ZANICHELLI

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

**MINISTRO DE SALUD**

Dr. Alejandro COLLIA

**SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN DE LA SALUD**

Dr. Alejandro COSTA

**DIRECTOR PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD**

Dr. Héctor CALLÁ

**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE LA SALUD**

Dra. Hilda WYNNE

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECUROS HUMANOS TÉCNICOS  
DEL ÁREA DE LA SALUD**

Responsable Dra. Zulma PABLO

**EQUIPO TÉCNICO**

Lic. Prof. María Nair TORDÓ

Dra. María del Carmen MORALES

**APOYO TÉCNICO DOCENTE**

Analía PADRÓS; Prof. Silvia Patricia PALADINI

**MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

Lic. Martín FERRÉ

**SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES**

Lic. Santiago CAFIERO

**DIRECTOR PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

Lic. Guillermo MEREDIZ

**DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD**

**EQUIPO TÉCNICO**

Lic. María Rosa SPINELLO

Lic. Luciana DÍAZ

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD. Fundamentación**

Los cambios que se están produciendo en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, vinculados a la profundización de la recuperación institucional y a la modernización de la gestión, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud.

Es precisamente en este campo, que se inicia una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de Servicios, motivo por el cual, resulta necesario concebirlo como un sistema de atención y gestión. Desde esta perspectiva, se imponen cambios y redefiniciones en todos y cada uno de los componentes del Sistema Sanitario, y en particular, en el desarrollo de los recursos humanos. El fortalecimiento y la modernización del estado se realizan con sus trabajadores y trabajadoras, que son quienes conforman las instituciones, aportando sus valores, convicciones, capacidades y conocimientos en materia técnica - administrativa y operativa.

El Estado debe responder a las demandas de la sociedad a través de organizaciones que cuenten con capacidades político-técnicas y personas competentes, para llevar adelante los procesos de gestión.

El Sector Salud enfrenta hoy un gran desafío: el de dar respuesta a las problemáticas de la salud de la población, toda vez que estas soluciones implican mayores costos, en virtud de los cambios producidos en los perfiles, el aumento en la expectativa de vida y en los avances tecnológicos.

En este sentido, los proyectos educativos estarán dirigidos, tanto a mejorar la capacidad resolutoria de los servicios y a la enseñanza de nuevas tecnologías; como también, a transformar el modo de pensar la salud, a través de un cambio cultural y organizacional del sistema.

La implementación de nuevas modalidades de atención institucional y la ejecución de una política descentralizadora, sumadas al concepto claramente promocional y preventivo que se pretende de la Salud, requieren personal capacitado que pueda asumir las tareas y responsabilidades que impone esta enorme reorganización.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires ha expresado desde el inicio de su gestión, la voluntad de asignar máxima prioridad al cuidado de la salud de las familias bonaerenses, en la consideración de que la salud es un derecho humano esencial, que además, constituye una dimensión esencial de la calidad de vida de las personas, absolutamente necesaria para poder alcanzar una existencia feliz, digna y productiva.

Para ello, hace falta una transformación profunda del Sector Salud que movilice todas sus fuerzas y las oriente hacia un proyecto social bonaerense en salud, que garantice el acceso equitativo a prestaciones socio-sanitarias de calidad.

Es así que, en los ejes del Plan Quinquenal 2011-2015 se ven reflejados en la visión política sanitaria del maestro Ramón Carrillo, a saber:

- la rectoría del Estado
- la integración y articulación del sistema



Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

- la mejora de la gestión de los cuidados de la salud, en términos de eficiencia, equidad y calidad
- la participación social
- el fortalecimiento de la regionalización
- la promoción de entornos y hábitos saludables
- la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Por tanto, es necesario contar con recursos humanos capaces de idear y liderar proyectos de inclusión, gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad. Para lograrlo, la **educación para la salud es un componente estratégico**, no solo complementario de los planes de desarrollo de RRHH que se impulsan desde ese Ministerio. Por su parte, dichos planes están dirigidos tanto al aprendizaje de nuevas tecnologías y al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios, como así también, a cambiar el modo de pensar la salud: **trabajar con la gente para pensar políticas saludables para todos**, que contribuyan a fomentar: hábitos y costumbres saludables y al cuidado del ambiente.

#### **La formación profesional en el área de salud**

La formación de los Auxiliares de la Salud constituye una problemática educativa sumamente compleja, en la que se plantea la necesidad de revisar los perfiles y los currículos en los actuales escenarios de los Sectores Salud y Educación, unificando criterios que enmarquen estos trayectos profesionales, con el fin de compatibilizar y armonizar las ofertas educativas.

Estos trayectos podrán contemplar una formación relativa al amplio espectro ocupacional y a la continuidad de la educación secundaria, con el propósito de profundizar el desarrollo técnico-profesional de los recursos humanos.

Esta actividad permite continuar itinerarios profesionalizantes a través de una educación en campos ocupacionales amplios, cuya complejidad requiere el dominio de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que sólo es posible desarrollar a través de procesos de formación.

Se trata de construir propuestas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, permitiendo al egresado enfrentar problemas, cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos, éticos y socio-culturales, involucrados en su área de competencia, como así también, continuar con distintas alternativas de perfeccionamiento.

Entre las posibles propuestas para la formación de RRHH, se encuentran los cursos de formación profesional, cuyo diseño e implementación intentará dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas a través de los diagnósticos sociosanitarios regionales y provinciales, y a las áreas críticas del Sistema de Salud.

En el marco del trabajo conjunto de la Comisión Mixta Salud – Educación, según lo establecido por Convenio Marco N° 197/04 aprobado por Resolución N° 8712/04 del Ministerio de Salud y Resolución N° 2155/04 de la Dirección General de Cultura y Educación, se concibe la planificación de recursos humanos, según enfoque de Mario Róvere, como el enriquecimiento teórico conceptual y metodológico de la reflexión, y el cálculo de todos aquellos sujetos que, individual o colectivamente, participen tomando

decisiones trascendentales sobre el largo proceso que va: desde el comienzo de la formación de un nuevo personal de salud, hasta la generación de condiciones que permitan el mayor o menor aprovechamiento social de su capacidad de brindar servicios y participar activamente en los procesos de cambio.

La formación en Salud Pública implica un posicionamiento del lado de la población y de todos los trabajadores de salud, que piensan que ésta es un derecho que no se regala, sino que más bien, se construye con la participación activa, y que vienen cambiando significativamente, revisando la naturaleza de su “contrato” con la población en pro de nuevas formas organizativas, de redes y coaliciones antes nunca imaginadas, para el logro del efectivo derecho a la salud.<sup>1</sup>

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**

### **AUXILIAR EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**

La transición demográfica ha seguido avanzando y en este proceso inexorable todos los países marchan hacia sociedades más envejecidas. Este proceso tiene lugar en un contexto donde sigue siendo alta la incidencia de la pobreza, la inequidad social, el escaso desarrollo institucional, la baja cobertura de la seguridad social y la tendencia hacia la disminución del apoyo a la población envejecida por los cambios en la estructura y en la composición de las familias.

El envejecimiento poblacional se inició en los países industrializados y desde hace un tiempo, se está presentando en países en vías de desarrollo. En Argentina, el porcentaje de la población mayor de 60 años es de 14,23 %, mientras que en la Provincia de Buenos Aires alcanza al 15,00<sup>2</sup> %.

Varios son los factores que inciden en el aumento porcentual de la población adulta mayor; entre ellos podemos mencionar: los movimientos migratorios, la disminución de las tasas de natalidad, fertilidad y mortalidad como consecuencia de los avances de la medicina, la generalización de hábitos más sanos en alimentación, la higiene, el ejercicio físico y el aumento de la calidad de vida, lo que se ha traducido en un incremento de la esperanza de vida.

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la Provincia tiene 15.594.428 habitantes de los cuales 7.616.917 son varones y 7.977.511 mujeres, éstas representan el 51,15 % de la población provincial. La mayor cantidad de población femenina es un indicador de que la población se encuentra en proceso de envejecimiento; debido a que las mujeres presentan una mayor esperanza de vida por efecto de la sobremortalidad masculina.

La Provincia de Buenos Aires, con 10,69% de personas mayores de 65 años y más, es una de las provincias con mayor cantidad adultos mayores, ubicándose después de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia Santa Fe, junto con la Provincia de Córdoba.

Por otro lado, el crecimiento de la población mayor tendrá una importante incidencia sobre la denominada relación de dependencia, entendida esta última, como la proporción que suponen los mayores de 65 años sobre la población de entre 15 y 64 años. Este indicador mide la presión demográfica sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones, y relaciona las

---

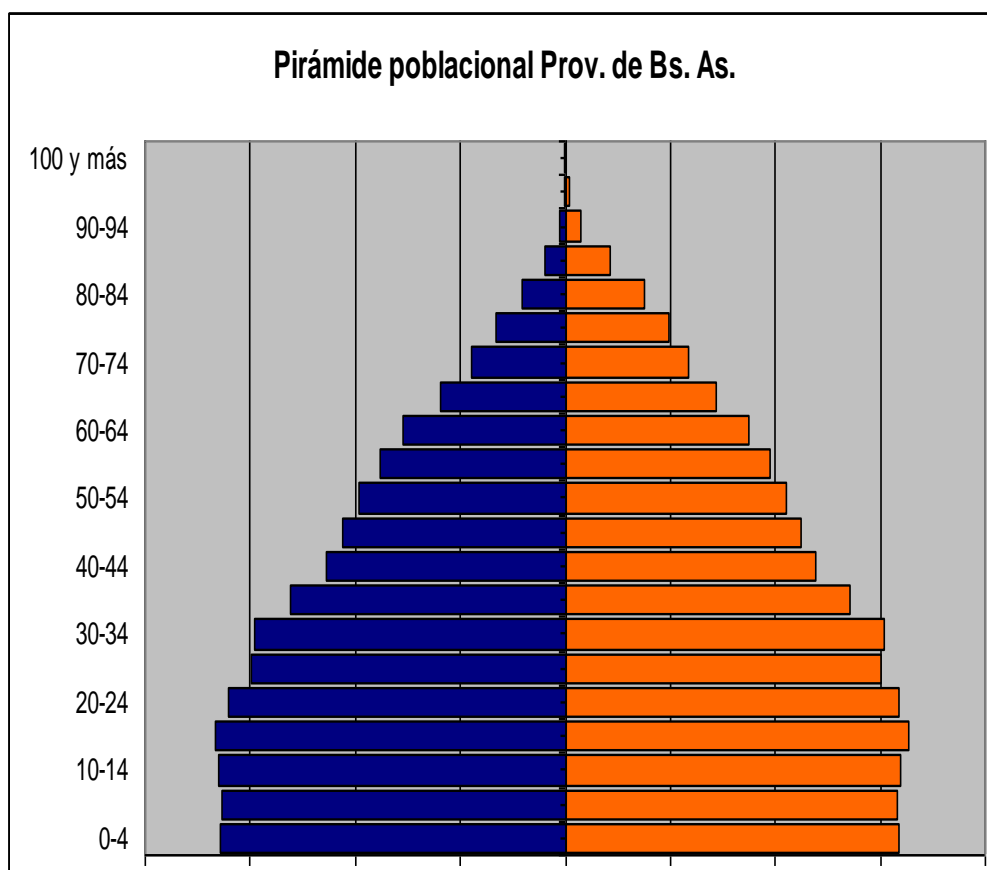
<sup>1</sup> Róvere, MR. “Planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud”. Segunda edición. Serie Paltex. Washington, DC. OPS. 2006. Pags. XIX-7.

<sup>2</sup> Datos proporcionados por el INDEC.

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

personas en edad de recibir pensiones de jubilación con las personas de edad activa. En la Provincia de Buenos Aires alcanza al 59.2 %, sin embargo las proyecciones indican que la cantidad de adultos bajo el sistema de jubilaciones y pensiones se irá incrementando mientras que la cantidad de personas en actividad que sustenta el sistema se reducirá.

Una herramienta básica para ilustrar los cambios en la estructura demográfica de una población son las pirámides poblacionales.



La pirámide de la provincia de Buenos Aires del año 2010 presenta ya rasgos de una transformación en las pautas demográficas, con un estrechamiento perceptible de la base (debido a la disminución de la natalidad, que hace que las cohortes más jóvenes no superen en número a las que las precedieron) y un ligero ensanchamiento en la cúspide, debido al aumento de la proporción de mayores. También, se puede apreciar la mayor proporción de mujeres en las cohortes de 65 años y más.

Otro aspecto a destacar en la provincia de Buenos Aires, es la población mayor de 80 años. En el año 2000, el 31,1% de los adultos mayores tenían entre 60 y 64 años, mientras que los mayores de 80 años suponían un 12% del total. Las proyecciones indican que para el año 2050, la proporción de los de entre 60 y 65 años habrá descendido hasta un 23.8%, mientras que los mayores de 80 será ya del 20.2%. Este envejecimiento interno se traducirá, sin duda, en un incremento importante de las demandas hacia los sistemas de salud y de servicios sociales, pues las personas de mayor edad son las que tienen una necesidad más pronunciada de asistencia.

De acuerdo con los datos censales, la población de 65 años y más que no posee cobertura en salud, alcanza al 4,43% del total. Incluye a quienes no están adheridos a una obra social (obligatoria para todas las personas que trabajan en relación de dependencia) ni tampoco están afiliados a un plan médico o mutual (voluntario).

La lectura e integración de estos datos acerca de la población mayor en la Provincia, permiten deducir que existen y existirán distintas demandas y necesidades de la población adulta mayor con respecto a servicios sociales y sanitarios.

En la Provincia, no existen sistemas integrales e integrados de baja complejidad que asistan a las personas mayores con cierto grado de *dependencia*<sup>3</sup> y *fragilidad*<sup>4</sup>, que le permitan continuar viviendo en sus hogares y evitar de este modo la institucionalización innecesaria.

Entre los servicios de baja complejidad, se encuentran los que realizan los **auxiliares en cuidados de adultos mayores**. Se los define como el conjunto de cuidados que se brindan a personas que por razones biológicas, psicológicas y/ o sociales, no pueden realizar las tareas de la vida diaria por sí solos y necesitan ayuda para desarrollarlas.

Estos cuidados son implementados por personal técnicamente capacitado para realizar actividades como: organización del hábitat, higiene y arreglo personal, preparación de alimentos, prevención de accidentes, administración de medicamentos por vía oral, colaboración con prácticas indicadas por profesionales, acompañamiento y asesoramiento en todas las actividades de la vida diaria e instrumentales, realización de trámites a las personas atendidas y actividades de recreación y de reinserción laboral y social. Se debe destacar que las mencionadas actividades son determinadas y supervisadas por un equipo de salud.

Por otro lado, existe legislación vigente que regula la actividad de los auxiliares, a nivel nacional, mientras que en la Provincia de Buenos Aires, la actividad para Hogares Geriátricos también está regulada por diferentes normativas.

Por último, se deben destacar varios beneficios con respecto a formación del personal, entre ellos, se pueden mencionar: a) posibilidad de generar un servicio de baja complejidad para la atención de personas mayores que no representa altos costos; b) se reconoce, legítima y legaliza (para quienes ya están trabajando) una oferta en el mercado laboral, c) las familias contarán con un servicio que permita aliviar la tarea del cuidado de las personas mayores y d) los adultos mayores podrán decidir por sí mismos cómo vivir y por quién ser cuidados hasta el último momento de la vida.

## **PERFIL PROFESIONAL**

### **Alcance del perfil profesional**

El Auxiliar en Cuidados de Adultos Mayores está capacitado para el apoyo, o sustitución de las actividades de la vida diaria de las personas, que por diferentes motivos (edad avanzada, fragilidad, o dependencia) no pueden hacerlas por sí solas. Asimismo, será un promotor/a de salud, en temas tales como: higiene y confort, alimentación, recreación y gestión de trámites administrativos. Asegurará el cumplimiento de prescripciones e

---

<sup>3</sup> Se denomina dependientes a aquellas personas que padecen enfermedades crónicas o degenerativas y como consecuencia de ello, requieren ayuda de terceros para el desarrollo de las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria.

<sup>4</sup> Fragilidad: estado en que la reserva fisiológica está disminuida, lo que conlleva asociado un aumento del riesgo de incapacidad, una pérdida de la resistencia y un aumento de la vulnerabilidad.

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

indicaciones profesionales de las áreas socio sanitarias intervinientes. Para que las prestaciones de estos servicios sean eficientes, deben brindarse de manera continua y planificada, siempre bajo supervisión profesional, y responder a un trabajo interdisciplinario, en el marco del proceso de desarrollo de políticas y programas sociales.

### **Funciones que ejerce el profesional**

1. Atender y cuidar a personas que no puedan valerse por ellas mismas, estableciendo canales de comunicación con los familiares; controlando la alimentación, asegurando la higiene personal y confort, y garantizando el cumplimiento de prescripciones profesionales.
2. Socializar y organizar actividades lúdico-recreativas, facilitando la integración de la persona en el medio socio-familiar.
3. Gestionar actividades administrativas, asistenciales y de prevención a la persona asistida, diligenciando la asistencia profesional cuando corresponda.

### **Área ocupacional**

El Auxiliar en Cuidados de Adultos Mayores puede desarrollar sus funciones en distintos ámbitos: domiciliario, institucional y/o comunitario, siempre bajo supervisión profesional vinculada a la temática gerontológica.

Puede desempeñarse en forma individual o formando parte de equipos de trabajo interdisciplinarios, tanto en ámbitos públicos como privados, o en Obras Sociales.

### **Requisitos de ingreso**

El ingresante deberá tener aprobada la Educación Primaria completa.

## **DISEÑO CURRICULAR**

### **Organización Curricular**

La estructura curricular de este curso de formación profesional consta de los siguientes módulos.

<b>MÓDULO</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
<b>CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL</b>	30 horas
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR</b>	30 horas
<b>NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN</b>	30 horas
<b>GESTIÓN DOMICILIARIA</b>	20 horas
<b>CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES</b>	80 horas
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES</b>	80 horas
<b>NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES</b>	20 horas
<b>PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES</b>	90 horas
<b>Total</b>	<b>380 horas</b>

Este curso propone la formación de un Auxiliar en Cuidados de Adultos Mayores a través de dos instancias: una de carácter general e integral, que promueve la atención de las personas en el ámbito familiar; y otra de carácter específica, orientada a la atención del adulto mayor, tanto en el ámbito familiar, como en el institucional.

La formación de carácter general se dará a través de un trayecto formativo constituido por tres módulos: Contextualización del Campo Profesional; Promoción de la Salud y el Bienestar; Nutrición y Alimentación; y Gestión Domiciliaria. Estos módulos conforman un trayecto común a los perfiles profesionales: Auxiliar de Familia especializado en cuidados de niños, aprobado por Resolución N°1159/08, y Auxiliar de Familia especializado en cuidados de personas con discapacidad, aprobado por Res N° 5697/08. Dichos perfiles han sido elaborados sobre la base del perfil profesional federal: Auxiliar de Familia especializado en Cuidados, aprobado por Res. 188/02 CFCyE, y es intención de esta jurisdicción preservar su vigencia. De allí que, en los módulos que conforman el trayecto común anteriormente citados, se haga referencia al perfil como Auxiliar de Familia.

Por su parte, la formación de carácter específica, orientada a la atención del adulto mayor se logrará a partir de los módulos: Contextualización del Campo Profesional en el Cuidado de Adultos Mayores, Promoción de la Salud y el Bienestar de los Adultos Mayores, y Nutrición y alimentación de los Adultos Mayores.

Cabe aclarar que, estos módulos específicos se abordarán con una modalidad teórica y con prácticas específicas afines a los contenidos que proponen. Dichas prácticas se sumarán a las que los alumnos realizarán como parte del Módulo de Prácticas Profesionalizantes.

### **Certificación**

El alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos de este curso recibirá la Certificación de la formación profesional de: **AUXILIAR EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**

Quienes hayan acreditado los módulos: Contextualización del Campo Profesional; Promoción de la Salud y el Bienestar; Nutrición y Alimentación; y Gestión Domiciliaria, a través de la Resolución N°1159/08, Auxiliar de Familia especializado en cuidados de niños y/o N° 5697/08, Auxiliar de Familia especializado en cuidados de personas con discapacidad, tendrán aprobados por equivalencia los módulos de la misma denominación del presente diseño.

A continuación se presentan cada uno de los módulos:

### **MÓDULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL**

---

**Carga horaria:** 30 horas reloj

#### **Síntesis introductoria**

El objetivo general del módulo es abordar la dimensión del *cuidado de personas* desde la concepción integral de la salud dada por la OPS/OMS, la comprensión que los destinatarios de su accionar son sujetos con derechos propios, y que la realización de la función del Auxiliar se encuentra enmarcada en la definición de trabajo decente, hecha por la OIT.

Se considerará al cuidado de personas como un *saber hacer*, cuyo objetivo es que se adquieran habilidades y destrezas para la ejecución de técnicas y procedimientos, pero además, se hace necesario abordar un conjunto de contenidos conceptuales que sirvan

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

como soporte o base para saber *por qué y con qué fin* se realizan las actividades, que le permitirán la comprensión de su accionar y la resolución de problemas que conforman el propio proceso de trabajo.

Se favorecerá el análisis del rol profesional, las expectativas personales y las demandas del mundo del trabajo, a partir del abordaje de la participación del Auxiliar en el equipo de salud y en proyectos de desarrollo, promoción y prevención en el ámbito comunitario, considerando los límites de su área de incumbencia.

### **Expectativas de logro**

- Análisis de la ocupación y su responsabilidad socio-comunitaria, identificando las consecuencias éticas de su desempeño como Auxiliar de Familia.
- Ejecución del plan de trabajo y los procedimientos respectivos a la atención de personas.
- Identificación cualitativa del trabajo decente y de sus derechos y obligaciones como trabajador.
- Aplicación de técnicas para la comunicación efectiva con el sujeto, su entorno familiar y/o institucional.
- Reconocimiento de actitudes positivas que favorezcan un adecuado acercamiento vincular al sujeto que reciba los cuidados y a su familia.
- Utilización del juego y de las actividades de recreación para estimular el aprovechamiento del tiempo libre, y facilitar la integración social y familiar de los asistidos.

### **Contenidos**

**La función del auxiliar de familia.** Perfil profesional y ámbitos de desempeño y ejercicio profesional. Metodología de trabajo: observación, registro, análisis, interpretación y evaluación del comportamiento de la persona destinataria de los cuidados. Instrumentos de registro: entrevistas y guías de observación. Ética de la función: secreto profesional y consentimiento informado. El equipo pluridisciplinario de salud: el auxiliar como agente de la salud. Identificación de estereotipos sociales con relación al auxiliar desde la perspectiva de género. Factores de riesgo emocional y estrategias de prevención en el desempeño profesional.

**La construcción social del proceso salud-enfermedad.** Concepción contemporánea de salud integral y enfermedad. Lo normal y lo patológico. La discapacidad. Relación existente entre salud, cultura y comunidad. Relación entre prevención y salud.

#### **La persona destinataria de los cuidados**

**La familia como ámbito del desempeño profesional:** definiciones y funciones asignadas a la familia y sus miembros en la actualidad. Componentes. Roles y perspectiva de género. Familia extensa y vínculos significativos. El sujeto, la familia y el vínculo con el auxiliar.

**El sujeto:** características de la constitución subjetiva. Desarrollo, crecimiento y madurez: diferencias y semejanzas. Descripción general de las etapas evolutivas: La persona destinataria de los cuidados como sujeto de derecho. Derechos Humanos. Presentación de la Legislación vigente.

**La comunicación como constitutiva del vínculo:** El proceso de comunicación. Sujetos de la comunicación. Empatía y comunicación en el ámbito familiar, institucional y comunitario. Establecimiento de lazos sociales con el grupo de pares y la comunidad.

**El juego y la recreación.** La salud y su relación con actividades recreativas, placenteras y de interacción social. El uso del tiempo libre y la promoción de la salud. Juego y recreación: definición, características y función. La importancia del juego en las distintas etapas evolutivas: aspectos generales. Espacios comunitarios.

**Organización laboral.** Características del mundo laboral actual y del sector. Servicios personales y comunitarios en el contexto local y regional. Trabajo decente: definición, función y estrategias de promoción. Deberes y derechos del trabajador, condiciones y medioambiente de trabajo. Gestión de su propio trabajo y la protección social. Las ventajas del diálogo social: la participación comunitaria en organizaciones que aborden el tema del Cuidado de personas.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

## **MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR**

---

**Carga horaria:** 30 horas reloj

### **Síntesis introductoria**

El presente módulo aborda contenidos tendientes a que los estudiantes adquieran una visión amplia e integral de la salud, de modo que puedan ser capaces de promover y preservar el bienestar y el logro de una vida saludable de la persona destinataria de los cuidados.

A través de los contenidos seleccionados, se analizará la importancia que presentan las acciones de prevención -entendida como el conocimiento de las medidas de seguridad y los cuidados necesarios para evitar riesgos de daños, accidentes y/o de enfermedades-, y el cuidado de la higiene, como condiciones necesarias para evitar las alteraciones del estado de salud.

Los estudiantes aprenderán a: orientar las observaciones, a estar atentos para registrar la aparición de signos y síntomas que permitan anticipar variaciones en el bienestar de la persona destinataria de los cuidados; a realizar acciones dentro de su área de incumbencia, tendientes a prevenirlas o contrarrestarlas, y a propiciar comportamientos saludables en la persona destinataria de los cuidados, desde una perspectiva de salud integral.

### **Expectativas de logro**

- Identificación de actividades que promuevan la salud de los sujetos, de las ventajas del auto cuidado y la autonomía, considerando las posibilidades físicas y psíquicas de los sujetos en cada etapa.
- Observación y análisis de los factores externos e internos, que inciden en la salud y en el confort de los asistidos.



Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

- Reconocimiento de técnicas para la asistencia durante los cambios de vestimenta y aseo cuando fuese necesario, resguardando la seguridad y la privacidad de los sujetos.
- Descripción de normas de seguridad y bioseguridad para el desempeño de su función, con respecto a los espacios y a la interacción con las personas.
- Colaboración en la administración, suministro e ingesta de la medicación vía oral, prescrita por el médico y en la conservación de medicamentos.

### Contenidos

**Salud, enfermedad, bienestar, higiene y prevención.** Definiciones según la OPS/OMS. Atención primaria de la salud. Niveles y medidas de prevención. Normas para la promoción del bienestar y la prevención de enfermedades: la función del auxiliar de familia. Normas de seguridad y bioseguridad vigentes para la ocupación.

**Bases anatómo – fisiológicas del cuerpo humano.** Identificación de la anatomía del cuerpo humano. Reconocimiento de los procesos fisiológicos. Enfermedades más frecuentes según la edad: tipos y prevención. Enfermedades terminales. Control de las posturas corporales de la persona destinataria de los cuidados: asistencia en la realización de los ejercicios que colaboran a mejorar las posturas. Ayuda en los ejercicios de rehabilitación según prescripción profesional. Normas generales de movilización de enfermos o sujetos impedidos.

**Prácticas de higiene personal y ambiental.** Características y usos de las técnicas, instrumentos y productos de higiene y limpieza personales y ambientales. Incontinencia y estreñimiento. Características de un ambiente propicio para el momento de la higiene. Pasos para la preparación del momento de aseo e higiene. Relación entre los hábitos de higiene o cambio de vestimenta y la promoción del desarrollo.

**Prevención y atención de accidentes.** Caídas, intoxicaciones, atragantamientos. Prevención de accidentes domésticos en la realización de cuidados higiénicos y aseo de la persona destinataria de los cuidados. Prevención de accidentes en el hogar según la edad o el desarrollo evolutivo de la persona destinataria de los cuidados: electrocución, quemaduras, heridas punzantes y cortantes. Normas de seguridad y bioseguridad generales y específicas en el trato con la persona destinataria de los cuidados. Medidas preventivas y de autoprotección tanto para el asistente como para la persona destinataria de los cuidados.

**Socorrismo básico.** Tratamiento de pequeñas heridas. Curación. Lazo hemostático. Heridas oculares. Actuaciones ante situaciones de emergencia. Reanimación básica cardiorrespiratoria. Inmovilización de fracturas. Vendajes y apósitos. Obstáculos respiratorios y gástricos. Caídas. Convulsiones. Episodios confusionales. Lipotimia. Pérdida del conocimiento. Intoxicaciones. Quemaduras. Respiración asistida. Derivaciones a centros especializados.

**Farmacología.** Conceptos básicos. Uso racional de los fármacos. Conservación. Normas básicas de administración de medicamentos por vía oral, prescritos y supervisados por profesionales médicos. Prevención de accidentes medicamentosos. Derivaciones a centros especializados.

### Perfil docente

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

---

**Carga horaria:** 30 horas reloj

### Síntesis introductoria

El presente módulo tiene como propósito abordar temáticas de nutrición, dietética y alimentación desde una concepción integral de la salud y de promoción de comportamientos de la persona destinataria de los cuidados que propicien una vida saludable y eviten riesgos de enfermedades relacionadas con trastornos en la alimentación.

Desde esa perspectiva, los contenidos seleccionados se orientan a formar a los estudiantes en una conceptualización en torno a la clasificación de los alimentos, calorías y nutrientes y su traducción en distintos tipos de dietas, su programación y provisión de insumos.

Se estudiarán procedimientos adecuados para la manipulación y preparación de alimentos atendiendo a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad para la persona destinataria de los cuidados. También, se analizarán técnicas básicas para la administración y el suministro de la ingesta de los mismos.

### Expectativas de logro

- Interpretación de las demandas escritas y/u orales provenientes de familiares y/o profesionales, para garantizar el correcto cumplimiento de los hábitos alimenticios de la persona destinataria de los cuidados y las medidas dietéticas previstas y/o prescriptas.
- Preparación de los alimentos, según menús planificados, atendiendo tanto a las necesidades evolutivas y/o etarias como a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad para la persona destinataria de los cuidados.
- Promoción del autocuidado y la autonomía según características físicas y psicológicas de los sujetos.
- Reconocimiento de técnicas para la asistencia en la ingestión de alimentos a los asistidos si fuese necesario.

### Contenidos

**Alimentación y salud.** Conceptos de alimentación y nutrición. Clasificación, propiedades y funciones de los alimentos: hidratos de carbono, proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Nutrientes: fuentes, necesidades, valor calórico, equivalencias calóricas y proteicas. Sustitución de nutrientes. Relaciones entre: la alimentación y la salud (Guías Alimentarias Argentinas) Nutrición y desarrollo evolutivo. Medidas antropométricas. Enfermedades vinculadas a trastornos de la alimentación: anorexia, bulimia, obesidad, sobrepeso, desnutrición (desnutrición oculta, anemia, carencias vitamínicas y de micronutrientes). Enfermedades que requieren una dieta específica: celiacía, diabetes, hipertensión. Influencia de factores socio-económicos y culturales en la alimentación.

**Dietética.** Dieta y menú, diferencias. Tipos de dietas. Dieta equilibrada y elaboración de menús según la etapa evolutiva. Participación de aspectos socioculturales y/o regionales en la elaboración de las dietas.

**Prácticas alimentarias.** Promoción de la autonomía en la ingesta de alimentos. Estrategias asociadas con la administración de alimentos: preparación de raciones adecuadas a las características evolutivas y de un ambiente propicio y agradable para la ingesta. Aspectos

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

psicomotores, cognitivos y de socialización en el momento de comer. Ergonomía postural tanto de la persona destinataria de los cuidados como del asistente. Comunicación y alimentación. Estrategias asociadas con la administración de alimentos.

**Manipulación de alimentos.** Inocuidad y calidad de los alimentos. Etapas en la manipulación de alimentos: técnicas de selección, almacenamiento, conservación y manipuleo (preparación y cocción) de alimentos tanto crudos como cocidos. Prevención de la contaminación cruzada. Interpretación de rótulos de los productos alimenticios. Higiene de la materia prima, del lugar y del auxiliar de familia en cada etapa de la manipulación. Tratamiento responsable de los residuos durante y después de la manipulación. Enfermedades transmitidas por alimentos. Seguridad y prevención de accidentes en la manipulación de alimentos: vestimenta; funcionamiento y manejo de electrodomésticos y utensilios de cocina. Normas de higiene, seguridad y bioseguridad en la manipulación.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MÓDULO: GESTIÓN DOMICILIARIA**

---

**Carga horaria:** 20 horas reloj

#### **Síntesis introductoria**

En este módulo se abordarán las principales gestiones administrativas que se realizan dentro de la organización familiar, tales como: pago de facturas, impuestos y otro tipo de trámites y diligenciamientos que requieren de un tipo de gestión y organización para su cumplimiento.

Además, se considerarán los circuitos comunicacionales y de organización institucional de las entidades prestadoras de servicios médico profesionales, como así también, el registro y archivo de documentación de salud de la persona destinataria de los cuidados en el hogar.

Asimismo, se abordarán temáticas vinculadas con la identificación y provisión de insumos para la satisfacción de diferentes necesidades de la persona destinataria de los cuidados, la detección de fallas técnicas en electrodomésticos, cerramientos, mobiliario, suministro de gas, electricidad y agua, entre otras posibles, y la comunicación de su necesidad de reparación como medio de prevención de accidentes tanto para de la persona destinataria de los cuidados como para el asistente.

#### **Expectativas de logro**

- Interpretación y cumplimiento de las instrucciones recibidas respecto de las tareas administrativas encomendadas.
- Realización de trámites administrativos, cumpliendo los requerimientos de la persona destinataria de los cuidados o consignas familiares.
- Identificación de insumos que asegure la existencia de alimentos y productos para la satisfacción de las necesidades de la persona destinataria de los cuidados.
- Gestión de las prestaciones médico-asistenciales requeridas por de la persona destinataria de los cuidados en las entidades sanitarias correspondientes.

- Control y comunicación de las alteraciones en el funcionamiento de los artefactos y suministro de los servicios.

### **Contenidos**

**Documentación administrativa general.** Gestiones administrativas básicas del hogar. Cumplimentación y tramitación. Gestiones sanitarias. Prestaciones. Tipos. Tramitación. La documentación sanitaria: recetas, historia clínica, radiografías, dietas. Clasificación, registro y archivo de documentación: del hogar, sanitaria, bancaria, de prestaciones y otras. Tipos de directorios. Legajo personal de la persona destinataria de los cuidados: organización de observaciones, registros e informes realizados por el Auxiliar de familia. Confección de registro de actividades diarias para la comunicación con la familia o con otro/a compañero/a de trabajo

**Provisión de insumos.** Insumos para alimentación, limpieza, higiene personal, recreación y otras necesidades y actividades de la persona destinataria de los cuidados, según su contexto. Interpretación de etiquetas y rótulos de los productos. Directorio con locales comerciales de la zona.

**Detección de irregularidades y fallas técnicas.** Signos e indicios de irregularidades y fallas en electrodomésticos, cerramientos, mobiliario, suministro de gas, electricidad y agua, entre otras posibles. Comunicación de su necesidad de reparación como medio de prevención de accidentes.

**Atención de las emergencias.** Instituciones que brindan servicios ante emergencias. Su clasificación, ubicación y asistencia. Registro de las instituciones de la zona.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL EN EL CUIDADO EN ADULTOS MAYORES**

---

**Carga horaria:** 80 horas reloj

### **Síntesis introductoria**

Este módulo tiene como intención contribuir a la formación de un Auxiliar en cuidados de adultos mayores desde una perspectiva integral, tanto respecto de la concepción del adulto mayor, como de la salud.

Los contenidos abordados permitirán que el estudiante llegue a concebirse a sí mismo como un promotor de la salud y la prevención de la enfermedad, a partir del reconocimiento de las capacidades que ha de desarrollar, entre ellas la de ser creativo, hábil y poseedor de fundamentos conceptuales, que faciliten la comprensión de su accionar, puesto que se apoyará en sus conocimientos para resolver las circunstancias que conforman su proceso de trabajo, al tiempo que desempeñará su labor con una inquietud de constante actualización.

Se propiciará el reconocimiento de que su tarea será facilitar el desenvolvimiento de los adultos mayores en su vida diaria y ayudar a aquellos que por su discapacidad funcional

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

(entendida en sentido amplio) tienen ciertas limitaciones para su autovalimiento, al mismo tiempo que intentará promover la autonomía del adulto mayor.

Para ello, será necesario que el estudiante conozca cuáles son las implicancias del envejecimiento, qué aspectos psicológicos y biológicos caracterizan el envejecer, cuáles son los derechos, y sobre la base de ese reconocimiento, cuáles son las acciones de promoción y prevención para atender esas características del adulto mayor.

Además, se los impulsarán a tener presente que su accionar debe orientarse a la consolidación de los distintos niveles de autonomía posibles en los adultos mayores asistidos, de la manera más fácil y segura para ellos, en pos de lograr la recuperación y/o ampliación de los aspectos sociales y vinculares.

En este sentido, en este módulo recibirá una dedicación particular el tratamiento del tiempo libre del adulto mayor y de las actividades recreativas, culturales, sociales, lúdicas y artísticas, entre otras, a través de las cuales se propenda a brindarle una mejor calidad de vida. Para ello, el cuidador considerará las posibilidades que estén al alcance de cada adulto mayor, desde su contexto socio-económico y cultural, a fin de estimar los recursos con que cuenta para el aprovechamiento del tiempo libre.

Se favorecerá la revisión de la especificidad del rol del cuidador como trabajador de la salud, brindando atención preventiva y asistencial al anciano, a su núcleo familiar y a la comunidad. Asimismo, se analizarán sus derechos, obligaciones y posibilidades de inserción laboral, entre ellas, la participación como integrante de equipos de salud en el diagnóstico y tratamiento, en los proyectos de promoción y prevención, y en programa de educación y desarrollo hacia la comunidad. Los contenidos de este módulo se abordarán de forma teórica y práctica.

### **Expectativas de logro**

- Realización de los cuidados del adulto mayor (con discapacidad funcional), orientados hacia la promoción de la salud.
- Promoción del autovalimiento del adulto mayor a partir de la aceptación de sus posibilidades y la recuperación y/o ampliación de sus potencialidades.
- Reconocimiento de las actividades recreativas, culturales, lúdicas, artísticas y sociales como medio para la integración y la promoción de la salud del adulto mayor.
- Análisis de la incidencia de las características intelectuales, afectivas y motrices del adulto mayor en su calidad de vida.
- Identificación de las particularidades laborales que presenta el rol cuidador de adultos mayores.

### **Contenidos**

**La especificidad del auxiliar en cuidados de adultos mayores.** La promoción de la salud y la prevención de enfermedades en adultos mayores como funciones específicas. La tarea de favorecer el desenvolvimiento y el autovalimiento de los adultos mayores en su vida diaria. La promoción del autocuidado. La ayuda frente a la discapacidad funcional. La búsqueda y consolidación de los niveles posibles de autonomía. La recuperación y/o ampliación de los aspectos sociales y vinculares.

**El adulto mayor como destinatario de los cuidados.** Concepto de Envejecimiento Poblacional. Datos demográficos y proyección en la República Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y en la jurisdicción respectiva. Factores que influyen en el envejecimiento.

**Envejecimiento y vejez.** Revisión de conceptos: vejez, envejecimiento, geronte, gerontología, geriatría, enfermedad, discapacidad, minusvalía. El envejecimiento como proceso diferencial. Sus diversas dimensiones (biológica, social, psicológica, entre otras). Causas del envejecimiento. Efectos sobre diferentes aspectos del comportamiento. Envejecimiento activo y saludable. Demencias y Gerontopsiquiatras

**Causas biológicas del envejecimiento.** Efectos sobre diferentes órganos y sistemas. Factores de aceleración. Promoción del autovalimiento. Transformaciones cognitivas normales.

**Dimensiones psicológicas del envejecimiento.** Implicancias subjetivas del proceso de envejecimiento: elaboración de las transformaciones (pérdidas y “ganancias”). Significación de la edad. Proceso de duelo. Trabajo de simbolización en la vejez

**El adulto mayor en la familia.** Los vínculos. Relaciones intergeneracionales. Inserción del adulto mayor en la vida afectiva. El adulto mayor y sus amigos. El adulto mayor en la comunidad.

**El adulto mayor, el amor y la sexualidad después de los sesenta.** Crisis de la edad mediana; Envejecimiento femenino y masculino. Mitos y prejuicios. La sexualidad en personas adultas mayores. La sexualidad en las personas con discapacidad.

**Los derechos del adulto mayor.** Reconocimiento familiar y social. Dignidad. Autorrealización. Cuidado. Independencia. Derechos de los adultos mayores enfermos, discapacitados e institucionalizados. Vínculos jurídicos. Obligaciones alimentarias. Abandono de la persona mayor. Funciones del Juez. Insania e inhabilidad. Derechos de los mayores. La libertad de la intimidad. Los derechos personalísimos. Los sistemas de seguridad social. Seguridad individual y seguridad comunitaria.

**Ética del cuidador del adulto mayor:** Ética aplicada. Aptitudes y actitudes de un cuidador. El cuidador y su rol: concepto de imagen. Estética y cuidado personal. Secreto profesional ante el adulto mayor. Responsabilidad. Límites de incumbencias. Intervenciones iatrogénicas.

**El auxiliar en cuidados de adultos mayores como trabajador.** Los riesgos particulares del cuidador de adultos mayores. Situación laboral: la elaboración de la pérdida del adulto mayor bajo cuidado. Alternativas laborales. Conformación en servicios de empleo (mutuales, cooperativas, etc.). Panorama previsional.

**La atención del adulto mayor.** Servicios de atención domiciliaria. Programas de base comunitaria. Hogares de día. Residencias de estadía permanente. Centros diurnos. Hospital de día. Obra sociales. Centros y escuelas especiales. Servicios de rehabilitación. Adaptación e integración a la institución. Centros de jubilados. Importancia del recurso humano. Diseño del equipamiento y el espacio. Programas de Educación Permanente para Adultos Mayores. Voluntariado. Organización. Fichero de recursos: su importancia. La inserción del adulto mayor y del adulto mayor discapacidad en la comunidad. El club. El centro de jubilados. Recreación. Posibilidades e intereses.

**El adulto mayor institucionalizado.** Adaptación e integración a la institución. Los vínculos con la familia. Importancia del recurso humano. Diseño del equipamiento y el espacio. El

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

adulto mayor discapacitado y su familia, vivienda, pensiones, tiempo libre, su institucionalización.

**Deterioro versus modificación.** Beneficios secundarios de la enfermedad. Prejuicios, discriminación y autoestima de las personas ancianas discapacitadas.

**Procesos de deterioro en la vejez y respuesta social.** Deterioro de la identidad social: pérdida de la ocupación, disminución de los ingresos. El adulto mayor y su relación con la enfermedad, la enfermedad terminal, la discapacidad y la muerte.

**El adulto mayor y su hábitat.** Definición. Características. Vivienda propia o familiar. Residencia de estadía permanente. Barreras arquitectónicas. Adecuación del hábitat a las características del adulto mayor. Prácticas de adecuación del hábitat del adulto mayor

**El adulto mayor y la recreación.** La especificidad de las actividades recreativas en el adulto mayor. Lo cultural. Las actividades lúdicas, motrices y expresivas. La educación permanente. El acceso a las TIC e Informática. Otras actividades. El desarrollo del Tercer Espacio en el campo de la tercera edad. Práctica de actividades recreativas y de uso de las nuevas tecnologías con adultos mayores.

**El adulto mayor y la comunicación.** Particularidades de la comunicación. Facilitadores y obstaculizadores de la comunicación en la tercera edad. El adulto mayor la comunicación con el auxiliar, la familia, el grupo de pares y la comunidad. Prácticas de comunicación con los adultos mayores

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MODULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES**

---

**Carga horaria:** 80 horas reloj

### **Síntesis introductoria**

El presente módulo aborda contenidos tendientes a que los estudiantes adquieran una visión amplia e integral de la salud de los adultos mayores de modo que lleguen a ser capaces de promover y preservar el bienestar y el logro de hábitos saludables en pos de una mejor calidad de vida.

Se analizará la especificidad del proceso salud-enfermedad y la incidencia de las enfermedades prevalentes en la calidad de vida de los adultos mayores. También, se considerará la relación entre los adultos mayores y las psicopatologías, las adicciones, las pérdidas y los duelos.

Especial atención se pondrá en la prevención, a través de los hábitos saludables y los cuidados específicos relativos a la higiene y aseo personal que requieren los adultos mayores, en particular los que presentan alguna enfermedad y / o discapacidad. Por lo tanto, será indispensable abordar los contenidos relacionados con los hábitos de higiene, personal y ambiental, movilidad, posturales, de medicación y otros cuidados especiales a través de prácticas específicas de cada uno de ellos.

### **Expectativas de logro**

- Identificación de enfermedades que pueden afectar a los adultos mayores.

- Reconocimiento de la especificidad de los cuidados que requieren los adultos mayores.
- Ejecución de las medidas preventivas apropiadas para los adultos mayores.
- Realización de las tareas de movilidad, aseo personal e higiene acorde a las necesidades de la persona adulta mayor.

## Contenidos

**El proceso salud-enfermedad en los adultos mayores.** La promoción de la salud como estrategia de prevención. Niveles de prevención. Especificidad de las medidas de prevención de accidentes de diferentes tipos (domésticos, en el hogar, etc.) en los adultos mayores. Caídas.

**Prevención y hábitos saludables en el adulto mayor.** Concepto de hábitos. Relación entre hábitos adecuados y hábitos incorporados en los adultos mayores. Respeto por el otro. Aprendizaje y cambio de hábitos para mejorar la calidad de vida. Actitud ante el ejercicio físico. Beneficios de la buena alimentación. Inmunizaciones. Salud bucal. Importancia del control médico para la detección de patologías. Rehabilitación.

**Enfermedades prevalentes de los adultos mayores.** Alteraciones del aparato circulatorio. Trastornos vasculares: arteriales y venosos. Trastornos cardíacos. Alteraciones del aparato respiratorio. Alteraciones del aparato digestivo y urinario. Alteraciones del sistema nervioso. Alteraciones del aparato locomotor, trastornos posturales. Trastornos en la marcha. Caídas. Trastornos de piel y faneras: infecciones parasitarias (pediculosis, ladilla, escabiosis) micóticas, bacterianas. HIV-SIDA. El rol del auxiliar en cuidados del adulto mayor ante una Patología crónica y/o una Patología Terminal, diferencias y estrategias más adecuadas ante cada patología.

**El adulto mayor y los trastornos de la visión, audición y habla.** Estrategias para el acompañamiento de discapacidades auditivas, visuales y del habla. Actividades de estimulación. Práctica de estrategias y actividades de estimulación del habla y la audición.

**El adulto mayor y las conductas de dependencia.** Adicciones. Drogadicción, tabaquismos y alcoholismo, consumo. Dependencia y evasión de la realidad. Drogas legales e ilegales. Mitos culturales y factores de riesgo. Polimedicación y automedicación. Las adicciones en los adultos mayores. Rol del Auxiliar en cuidados de adultos mayores frente a las adicciones. Familia y redes de apoyo. Drogadependencia y SIDA.

**El adulto mayor y las psicopatologías.** Cuadros depresivos. Demencias (preseniles, seniles y arteroescleróticas) Mal de Alzheimer. Estados confusionales.

**El adulto mayor y la discapacidad.** Características generales de la problemática de la discapacidad y su especificidad en el adulto mayor. Causas de las discapacidades. Tipos y grados de las discapacidades. Factores que inciden en la emergencia de la discapacidad en el adulto mayor. Complicaciones primarias y secundarias de las discapacidades. La importancia de la integración social en las personas adultas mayores con capacidades diferentes.

**Prevención de violencia y maltrato en los adultos mayores.** Concepto de violencia y maltrato. Formas de violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores, con discapacidades y con enfermedades terminales. Detección y canales de derivación.

**Prevención y actividades de la vida diaria.** Concepto. Cuidado, orden y limpieza en el hogar con relación a la persona adulta mayor. Ayuda técnica y adaptaciones para favorecer



Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

la independencia de los adultos mayores en el desarrollo de las actividades de la vida diaria (ortesis, prótesis, férulas, sillas de ruedas, muletas, bastones, etc.)

**Higiene del adulto mayor.** Aspectos generales. Prácticas de aseo personal, baño; vestimenta; cuidado de cabeza, pies y manos, detección de pediculosis, escabiosis y micosis. Prácticas de higiene general de adultos mayores

**Higiene del adulto mayor enfermo.** Prácticas de higiene y aseo personal y ambiental específicas del adulto mayor enfermo. Identificación de las características y usos de las técnicas, instrumentos y productos de higiene y limpieza personales y ambientales. Tratamiento de Escaras y úlceras. Prácticas de higiene de adultos mayores enfermos

**Cuidado del adulto mayor incontinente.** Prácticas de higiene y aseo personal y ambiental específicas. Técnicas específicas para el aseo de las personas mayores con dificultades y discapacidades de algún tipo. Prácticas de higiene de adultos mayores con dificultades

**Control de las posturas corporales del adulto mayor.** Asistencia en la realización adecuada de los ejercicios que colaboran a mejorar las posturas. Ayuda y estimulación en la realización de ejercicios de rehabilitación indicados por un profesional. Normas generales de movilización de enfermos. Prácticas de cuidados posturales y de adopción de posturas correctas.

**Pulso y presión:** concepto; parámetros de medición; prácticas en la toma de signos vitales. Prácticas de control de pulso y medición de presión

**La cama del adulto mayor.** Higiene de parcial y total; cambio de ropa, posición de almohada; camas ortopédicas, sillas de ruedas; desplazamiento y movilización (técnicas de rolado, pasajes, sedestación, bipedestación y/o marcha, etc.) Prácticas de higiene de la cama del adulto mayor

**La medicación del adulto mayor:** clasificación de fármacos más usados en las personas adultas mayores; efectos, consecuencias, riesgos, accidentes, conservación y control de calidad de las diferentes presentaciones, administración de medicamentos según indicación profesional; fármaco vigilancia. Prácticas de administración de medicación.

**Cuidados especiales.** Cuidados del adulto mayor paciente terminal. Cuidados de la familia. Cuidado del cuidador. Autocuidado. Cuidados del adulto mayor con SIDA. Atención a las normas de bioseguridad. Prácticas de ensayo de cuidado de paciente con cuidados especiales

### **Perfil Docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**

---

**Carga horaria 20 horas reloj**

### **Síntesis introductoria**

El presente módulo tiene como propósito abordar las temáticas de nutrición, dietética y alimentación desde la especificidad que las mismas adquieren cuando se trata de adultos mayores, sobre la base de una concepción integral de la salud y de promoción de

comportamientos que propicien la adopción de hábitos alimenticios en pos de una vida saludable y la prevención de enfermedades relacionadas con trastornos en la alimentación.

Los contenidos seleccionados se orientan a formar a los estudiantes en una conceptualización en torno a la particularidad de los alimentos, las dietas, su programación y provisión de insumos en los adultos mayores. También, se analizarán y practicarán técnicas básicas para la administración y el suministro de la ingesta de los mismos según las posibilidades funcionales del adulto mayor asistido.

### **Expectativas de logro**

- Adecuación de las prácticas alimentarias a las necesidades y posibilidades funcionales de adultos mayores.
- Preparación de los alimentos, atendiendo a las necesidades de los adultos mayores como a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad.
- Reconocimiento y práctica de técnicas para la asistencia a los adultos mayores en la ingestión de alimentos cuando sea necesario.

### **Contenidos**

**Dietética.** Dieta equilibrada para los adultos mayores. Elaboración de menús según características de la persona mayor. Necesidades nutricionales.

**Prácticas alimentarias.** Principales deficiencias físicas y psíquicas de los adultos mayores y adaptación de técnicas para la ingesta de alimentos. Ergonomía postural tanto del adulto mayor como del asistente. Comunicación y alimentación. Estrategias asociadas con la administración de alimentos a los adultos mayores.

**Alimentación del adulto mayor enfermo:** interpretación de dietas prescriptas. Alimentos para la prevención y/o atención de diferentes enfermedades.

**Prácticas** de preparación de alimentos y de alimentación de adultos mayores.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES**

---

**Carga horaria: 90 horas reloj**

### **Síntesis introductoria**

En este módulo se abordarán las prácticas profesionalizantes cuyo propósito es que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional del auxiliar de familia, en este curso especializado en cuidado de adultos mayores.

Estas prácticas deben ser organizadas y coordinadas por la institución educativa y están referenciadas en situaciones de trabajo afines al perfil profesional. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y

Corresponde al expediente N° 5801-1419281/11

la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del auxiliar en cuidados de adultos mayores, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

### **Expectativas de logro**

- Reflexión crítica sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprensión de la relevancia de la organización eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos precedentes, incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio como auxiliar en cuidados de adultos mayores.

### **Contenidos**

Se retoman los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo de la totalidad del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cuál se realice la práctica profesionalizante.

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen a los estudiantes al desempeño real del rol. Para ello, los centros de formación profesional generarán estrategias de articulación con establecimientos de salud a través de docentes coordinadores capaces de organizar y secuenciar el proceso de formación en los centros de salud.

Los centros de formación profesional diseñarán una planificación formativa genérica que será adaptada al momento de conocer las características y condiciones específicas de los establecimientos de salud y de los sectores en los cuales los estudiantes realizarán sus prácticas. Esta planificación deberá contener las actividades que el alumno desarrollará, programadas en el tiempo y concretadas en puestos, situaciones y medios de trabajo, así como contemplará los métodos de realización, seguimiento y evaluación.

Los requisitos de las prácticas profesionalizantes se imbrican con la actividad que se desarrolla en establecimientos de salud, por tanto, suponen un nivel de exigencia para el alumno similar al de los trabajadores sin perder la perspectiva de la propuesta formativa, respetando el convenio colectivo, las normas de seguridad e higiene del trabajo.

Previo a la autorización de apertura del curso se deberá exigir a las instituciones educativas contar con los convenios celebrados entre éstos y los establecimientos de salud necesarios para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes.

Como parte de las prácticas profesionalizantes, se sugiere además organizar actividades formativas tales como:

- **Registros observacionales:** Supone la observación y registro del desempeño profesional de auxiliares de familia y de prácticas profesionalizantes de sus pares.
- **Reconstrucción de las prácticas. Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas ajenas y propias:** Se refiere a la tarea de revisión y reflexión sobre las observaciones realizadas junto con el observado, a partir del análisis de los registros, la interpretación y evaluación de las situaciones observadas, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos. Se fomentará la coevaluación, es decir la evaluación entre pares, posterior a la observación y la autoevaluación.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.